OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000508

FECHA : jun-26/2025
A FAVOR DE : COMERCIALIZADORA DE AUTOPARTES E INDUSTRIAL UNIVERSAL SAS NIT: 900603232-5
COMPROMISO : Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los lineamientos del manual del fabricante y al plan de mantenimiento, realizando las reparaciones necesarias mediante la adquisición de repuestos, insumos, filtros, herramientas e intervenciones correspondientes. Resolución 008 del 3 de febrero de 2025
DISPONIBILIDAD : 00 000169 -- ene-22/2025
DEPENDENCIA : GERENCIA GENERAL
N°. CONTRATO : OC-225-2025
TIPO CONTRATO : NA - NA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
424501049129	Otras partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas sin tracción, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes de dirección, columnas de dirección, cárteres de dirección y sus partes y p	00-RECURSO PROPIOS	000169 - ene-22/2025	13,445,167.00
Rubro mayor:	42450104 / PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			
			TOTALES	**13,445,167.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS.

Revisó
Lider de Presupuesto
Cristian Fernando Cruz Sanabria

Revisó y Aprobó
Gerente Administrativo y Financiero
Javier Manuel Márquez Ramón

ELABORÓ:
Cristian Fernando Cruz Sanabria

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 225-2025

FECHA
18/06/2025

ALIADO ESTRATÉGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
COMERCIALIZADORA DE AUTOPARTES E INDUSTRIAL UNIVERSAL S.A.S - COAUTOPARTES S.A.S		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.603.232-5		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
ELIAS CASTAÑEDA MORENO	356342 DE PULI CUNDINAMARCA	CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 44 C SUR No. 68 B 23		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
601 7105710		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
JHON BARRETO		LIDER DE TALLER / PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
servicioalcliente@coautopartes.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad .La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos sin costo adicional para el cliente.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1C110004N	CINTURON DE SEGURIDAD OPERADOR COMPLETO - BUSSCAR - NP 5574	12	UND	100.175	1.202.100
2	B1C110006N	RECIBIDOR CINTURON OPERADOR CON SENSOR	24	UND	30.900	741.600
3	B1C110028N	PARASOL ABAT LD 600X378MM - BUSSCAR - NP 319	6	UND	98.650	591.900
4	B1C208037N	CUPULA EXTRACTORA 24V 5A - BUSSCAR - 1295	12	UND	146.900	1.762.800
5	B1C110044N	PIN RIBETE PLASTICO GRIS CLARO	1000	UND	142	142.000
6	B1C105002N	CERRADURA LLAVE PUERTA CONDUCTOR - BUSSCAR - NP 247464	24	UND	228.660	5.487.840
7	B1C105021N	ELECTROVALVULA 5/2 2SOL24 1/8 FBSPTXFBSPT - BUSSCAR - NP 5673 - FESTO	6	UND	160.358	962.148
8	B1S202293N	SIKA BOOM AMARILLO 500 CC	12	UND	34.006	408.072

Nota: Cotización 3449	**Subtotal ($)**		**11.298.460**
	Descuento (%)		0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.	IVA (%)	***19***	2.146.707
	Total ($)		**13.445.167**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que nos garantice el apoyo logístico, que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte de acuerdo con la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir los insumos y repuestos de carrocería para los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos que prestan el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte, que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo.
Valor:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($13.445.167) M/CTE INCLUIDO IVA.
CDP:	CDP No. 169 del 22 de enero de 2025, según Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posteriores a la facturación, Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución será de quince (15) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATÉGICO,

ELIAS CASTAÑEDA MORENO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA DE AUTOPARTES E INDUSTRIAL UNIVERSAL S.A.S - COAUTOPARTES S.A.S

Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Líder de taller
Revisó y Aprobó: Jhon contreras - Profesional de almacén JHON FREDY CONTRERAS SOTO
Revisó: Jose Godoy - Líder de compras Jose Godoy
Revisó: Claudia Milena Castiblanco - Profesional en Contratación
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 225-2025 se expide certificado de registro presupuestal No. _____, de fecha _____, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	
Fecha de terminación de ejecución:	

Validación CRP: Sandra Saenz - Profesional de Inventario

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.